



Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Educación

Periodo de evaluación: 3 años académicos

- Curso 2021/2022
- Curso 2022/2023
- Curso 2023/2024



En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores** [🔗](#) . Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.– Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

La adaptación del programa a la nueva normativa se está realizando en el marco del propio proceso emprendido por la EDUZ. La normativa está siendo adoptada en tiempo, aunque hay algunos aspectos que deben desarrollarse a lo largo del curso 2024/25.

La coordinación y CA siguen sin tener reconocidas la gran cantidad de horas reales que dedican al Programa. Además, coordinación y CA cada vez se encuentran más sobrecargadas dado que cada vez es más el trabajo a realizar (máxime teniendo en cuenta todos los cambios que conlleva el nuevo RD y la incertidumbre que ello genera en los doctorandos y directores, e incluso en la propia coordinación y CA). El trabajo y demandas diarias de asuntos de trámite ya exigen muchas más horas de las reconocidas, lo que hace prácticamente inviable abordar con profundidad cualquier acción de innovación y mejora.

1.– Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.]

1.1.— Directriz: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las doctorandas y los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

El perfil de acceso es público y se ajusta a la legislación vigente: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7092>

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CA) es la responsable de autorizar la admisión al Programa.

El Programa ofrece 25 plazas anuales, pero todos los cursos la demanda supera con creces esta oferta. En concreto, la demanda agregada para los tres cursos objeto de este informe asciende a 106 personas, así las personas que han demandado admisión, ha superado ampliamente a la oferta de 25 plazas por curso (75 en los tres cursos). Consideramos que la alta demanda que caracteriza a este PD es indicador del interés que genera, su éxito y calidad. Ello se incrementa más aún si se atiende al hecho de que en torno a la mitad del alumnado de nuevo ingreso procede de otras universidades. Indicador del interés y calidad de este Programa, también es el hecho de que esté incrementando el porcentaje de estudiantes procedentes de universidades extranjeras.

La alta demanda exige más aún que la CA realice un estricto y exhaustivo proceso de admisión, baremándose los méritos de los solicitantes conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

El perfil de los solicitantes se ajusta a las líneas de investigación del programa. El perfil del alumnado es preferentemente profesionales educativos en activo (fundamentalmente maestros y profesorado de Secundaria, pero también, por ejemplo, profesionales psicoeducativos que trabajan en asociaciones, ONGs, o en sus propios gabinetes psicoeducativos). También existen estudiantes que son profesores asociados en la universidad. El hecho de que la mayor parte de estudiantes sean profesionales educativos en activo hace que sus competencias iniciales en el ámbito de la investigación sean escasas, necesitando por ello realizar complementos de formación en investigación. Es decir, son muchos los estudiantes que acceden con másters profesionalizantes del ámbito educativo (no con másters en investigación educativa) y es por ello que estos estudiantes deben cursar complementos de formación (complementos referidos a cuestiones básicas del ámbito de la investigación educativa, y que se corresponden con diferentes asignaturas pertenecientes al "Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación" de la UZ. A pesar de que se aconseja cursar los complementos de formación realizando dichas asignaturas de este máster, los estudiantes también pueden cursar los complementos realizando asignaturas de otro máster oficial universitario (a elección del estudiante) que garantice la formación en las capacidades y conocimientos del perfil del Programa. Todo ello está especificado en la web del Programa, donde también puede consultarse cuántos créditos (y referidos a qué asignaturas) deben cursarse en función de la titulación de acceso del estudiante.

En concreto, durante los 3 últimos años (ver Tabla 1.5.2, indicador 1.5) se han asignados complementos formativos en torno al 60% de los solicitantes.

Los complementos de formación en investigación solicitados cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, pues los estudiantes finalizan con éxito su tesis.

El hecho de que la mayor parte de estudiantes sean profesionales educativos en activo justifica no solo el alto porcentaje de estudiantes que deben cursar complementos de formación sino también los porcentajes de estudiantes matriculados a tiempo parcial, tanto cuando se trata de estudiantes de nuevo ingreso como de otros cursos. De hecho, estudiantes que inician el PD a tiempo completo, pasado un tiempo solicitan ser estudiantes a tiempo parcial al encontrar un trabajo (con frecuencia, ser llamados de la lista de espera para ocupar una vacante como profesor en un centro educativo).

Una de las líneas de investigación, Investigación en didácticas específicas, cuenta con un mayor número de investigadores y, por tanto, de estudiantes. No obstante, en proporción a los miembros del programa, las 3 líneas de investigación cuentan un número similar adecuado de estudiantes. Además, debe resaltarse que existen muchas tesis codirigidas por directores pertenecientes a 2 líneas diferentes, y que la adscripción a una u otra línea depende exclusivamente del orden en el que se indican los directores. Consideramos que las codirecciones entre miembros de diferentes líneas constituye un aspecto positivo que denota el trabajo en equipo y coordinado incluso dentro de un propio ámbito de estudio como es el educativo. Ello también denota la especialización de los miembros del programa y directores (implicando además que hay personal docente suficiente en el programa para tutorizar y dirigir a los estudiantes, estando además este personal bien preparado y especializado).

1.2.– Directriz: El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7092>

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CA) realiza una estricta aplicación de los criterios y baremos de selección, teniendo en cuenta además que la demanda supera con creces la oferta de plazas. Con el resultado de la baremación de los diferentes méritos aportados por los candidatos, la CA publica una lista provisional de admitidos y, posteriormente, una lista definitiva de admitidos, siempre dentro de los plazos oficiales. Normalmente, ya en el plazo ordinario de solicitud de admisión se está alcanzando el límite de plazas ofertadas, quedando incluso solicitudes en lista de espera. Estas personas que quedan en lista de espera son llamadas, por estricto orden según su puntuación obtenida, en caso de que finalmente alguna persona admitida al PD no llegue a formalizar su matrícula en el plazo correspondiente.

Tal y como ya se ha mencionado, para la admisión se aplican los criterios establecidos en la memoria de verificación y que son los que aparecen en la web: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7092#admision>

También se ha mencionado ya anteriormente que el perfil de los candidatos y doctorandos se ajusta a las líneas del PD. De no ser así, la propia aplicación de los baremos públicos hace que el candidato quede excluido. El perfil de los candidatos viene determinado por la titulación de acceso (máster). El porcentaje de estudiantes que presentan un perfil educativo profesionalizante (sin formación inicial en investigación educativa) es significativo, lo que hace que, aun siendo su perfil ajustado a las líneas de investigación del PD, se les asignen complementos formativos (61,54% en 2021/22, 60,87% en 2022/23 y 57,69% en 2023/24).

A estos perfiles de profesionales educativos (presentan como titulación de acceso másteres profesionalizadores relacionados con la educación), se les asignan como complementos de formación 19 créditos ECTS del "Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación" (módulo común y dos materias optativas, asignaturas 63130, 63131 y 63132) – o asignaturas en otro máster oficial universitario que garantice la formación en las capacidades y conocimientos del perfil del Programa, es decir, asignaturas cuyas competencias sean equivalentes a las de las citadas asignaturas.

1.3.— Directriz: El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de las doctorandas y los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y, si procede, de las actividades formativas.

Los candidatos, en casi la totalidad de las ocasiones, proponen en su carta de motivación el director. La CA analiza y evalúa la idoneidad del mismo, teniendo en cuenta además que si el director propuesto es miembro del PD, este queda asignado también como tutor. En caso de que el director propuesto no sea miembro del PD, la CA asigna un miembro del PD como tutor, siendo este perteneciente a la misma línea de investigación que aquella a la que pertenece la tesis a realizar.

Durante la realización de la tesis, el estudiante puede solicitar a la CA un cambio de tutor/director y/o la incorporación de un nuevo director. Esta última situación, la solicitud de incorporación de un codirector, es una situación frecuente, lo que demuestra el trabajo en equipo existente entre el profesorado y su grado de especialización. Las codirecciones, frecuentemente, implican directores de diferentes líneas del Programa. También existen codirecciones entre miembros del PD y profesorado de otras universidades (incluso extranjeras, tesis en co-tutela).

El documento de actividades es cumplimentado por los estudiantes en la plataforma SIGMA y la CA lo evalúa cada año, junto con el Plan anual de investigación (doctorandos de primer curso) o Informe de seguimiento (estudiantes de los siguientes cursos).

Dada la gran cantidad de doctorandos de este PD, para emitir la evaluación de los estudiantes de primer curso, la CA se ayuda y tiene en cuenta los informes que realizan evaluadores ciegos (miembros del PD, en concreto, miembros del PD de la misma línea que aquella a la que pertenece la tesis a evaluar). Para realizar este informe, la CA envía a estos evaluadores ciegos el Plan anual de investigación (anónimo, ciego) y los criterios de evaluación.

El hecho de ser un PD tan numeroso en cuanto a estudiantes se refiere, unido al escaso reconocimiento de horas que tienen los miembros de la CA, imposibilita que la CA realice un seguimiento más directo y presencial del avance de las tesis, como por ejemplo, sesiones presenciales en las que los doctorandos expusieran y compartieran sus avances/dificultades de su trabajo. Esta posibilidad, y otras similares, se ha valorado y discutido en numerosas ocasiones en la CA, pero con el reconocimiento de horas que la CA tiene, resulta inviable su organización y realización. Sin embargo, existen grupos de investigación en los que sí se realiza este seguimiento no solo por parte del director sino también por parte de otros miembros del equipo. Estas prácticas, aunque costosas temporalmente, son enriquecedoras.

La CA, como ya se ha indicado, en la evaluación anual de los doctorandos no solo evalúa el Plan anual de investigación (doctorandos de primer curso) o Informe de seguimiento (estudiantes de los siguientes cursos), sino también la realización de las actividades de formación (tal y como determina la normativa) a través de su documento de actividades del doctorando (DAD).

Se tiene información de las actividades formativas transversales ofrecidas por la EDUZ mediante la evaluación del DAD. Los datos de la Tabla 1.6, indicador 2.3.1, muestran que el 28% de los estudiantes han realizado actividades formativas en los tres últimos cursos, con un pico en el curso 2021/22 con más del 40% de estudiantes que han realizado estas actividades transversales.) No se organizan actividades de movilidad de doctorandos/egresados (no hay financiación), aunque la CA las valora muy favorablemente. El hecho de que la mayor parte de doctorandos sean profesionales educativos en activo dificulta que puedan realizar estancias (ya que no obtienen permiso para poder ausentarse de su puesto de trabajo tanto tiempo como implica una estancia).

La alta carga de trabajo de la coordinación y CA dificulta la organización de actividades de formación específica. Para la oferta de estas, se cuenta con el trabajo de los grupos de investigación vinculados al PD. No obstante, los doctorandos realizan muchas actividades de formación de otro tipo como, por ejemplo, congresos. Además, los estudiantes suelen presentar sus investigaciones en estos congresos, principalmente internacionales, a lo largo de sus estudios.

1.4.— Directriz: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

En los informes de renovación de la acreditación de los Programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza, llevada a cabo en el año 2021 para la gran mayoría de los programas, se incluyen cuestiones dirigidas a la Escuela de doctorado al ser comunes para todos los programas. Desde la EDUZ y la propia UZ, se han atendido la mayoría de las indicaciones y se sigue trabajando en el resto.

A modo de ejemplo, se destacan a continuación algunas de estas cuestiones:

- Se ha revisado al alza el reconocimiento en horas del trabajo de las personas coordinadoras de los PD, pasando de un total de 800 horas/47 PD a 1.400 horas/50 PD desde el POD del curso 2023-24, y se sigue trabajando para mejorar dicho reconocimiento.
- Se ha incluido una pestaña en la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/hacer-un-doctorado>) con información de interés para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ. También se trabaja por mantener actualizada la web en general, y la información académica de cada uno de los PD, en concreto se cuenta desde el año 2022 con una beca de apoyo para la visibilización digital de la EDUZ y sus PD.
- Se ha facilitado, en la página web de cada PD, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al CV del profesorado de los miembros del personal académico.
- Se ha trabajado en traducir al inglés la estructura de la web y la información que contiene, así como los impresos y otros documentos, como el boletín informativo semanal, etc. En concreto, estas acciones se impulsaron con la ayuda recibida por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UZ, en la 14ª Convocatoria de ayudas a la internacionalización del año 2022.
- Se ha incluido en los informes sobre las encuestas de satisfacción los valores correspondientes a cursos anteriores y el valor medio correspondiente a todos los programas de la rama de conocimiento para facilitar elementos de comparación y análisis.
- Se han incorporado indicadores de seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones de mejora identificadas en los planes de mejora.
- Se está trabajando en la mejora de la utilización de la herramienta SIGMA.
- Se ha llevado a cabo un proceso de reflexión sobre la necesidad de regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de los doctorandos/as en las actividades transversales y se ha recomendado desde la Dirección de la EDUZ a aquellos PD que aún no lo hacen, que comiencen al menos a recomendarlo y reflexionen en el seno de sus programas de cara a la próxima modificación de la memoria de verificación.

Por otra parte, en el informe de seguimiento de la calidad del PD, la Universidad incluye un apartado (número 8.2) donde, de forma expresa, cada PD ha de incluir información sobre las acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones y aspectos de especial atención señalados por las agencias externas de calidad, así como de los resultados obtenidos.

Si bien es cierto que se han implementado mejoras, desde el programa entendemos que la asignación de recursos es todavía insuficiente y que se debe reconocer debidamente la labor de los coordinadores, sobre todo si se compara con los estudios de grado y, especialmente, master. Buena parte de las acciones que no conllevan modificación del título iban en la línea de insistir en la necesidad del adecuado reconocimiento de la labor de coordinadores y miembros de las CAs, en especial de este programa que cuenta con más de 100 estudiantes matriculados cada año. Las tareas burocráticas son altas y se han incrementado en los últimos años. Además hay que tener en cuenta que, al alto número de doctorandos, se le añade el alto porcentaje de aquellos que se encuentran a tiempo parcial, cuya gestión y orientación es mucho mayor y complicada que el de los doctorandos a tiempo completo. Esto incrementa con creces la carga de trabajo para la coordinación y CA.

Como ya se ha mencionado, en el informe de seguimiento de la calidad del PD, la Universidad incluye un apartado (número 8.2) donde, de forma expresa, cada PD ha de incluir información sobre las acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones y aspectos de especial atención señalados por las agencias externas de calidad, así como de los resultados obtenidos.

Para los aspectos específicos de este Programa, en el apartado 8.2 se han incluido los aspectos sobre los que se han sugerido mejoras al programa y la respuesta dada o por dar a las mismas. En particular, se hace mención a las sugerencias realizadas por la ACPUA en su último informe.

1.5.— Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.1. Oferta de plazas	25	25	25	25	25	25
1.2. Demanda	38	47	41	46	28	32

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	24	25	22	26	23	26
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	50	32	36.36	46.15	52.17	42.31
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	20.83	68	54.55	61.54	60.87	57.69
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	33.33	28	31.82	34.62	65.22	30.77

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.7. Número total de estudiantes matriculados/as	97	107	109	109	106	111
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	11.34	12.15	11.93	9.17	11.32	12.61
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	16.49	14.95	16.51	19.27	19.81	13.51
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	—	—	—	—	—	—
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	55.67	52.34	50.46	45.87	49.06	50.45

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	19/97	?/107	?/109	44/109	21/106	31/111
2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	–	–	–	–	–	57

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	2.06	?	9.17	4.59	11.3	4.5

2.— Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.]

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

2.1.— Directriz: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Se puede acceder a la información concreta del programa en el siguiente link: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7092#info>

Toda la información específica relativa a la Calidad del programa (Informes evaluación PAIMS, memoria de verificación e informes), junto con agentes del sistema e impresos para quejas y sugerencias se encuentra en el enlace web: https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7092&anyo_academico=2024#calidad

Los indicadores de satisfacción con el programa están en el siguiente enlace: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7092#encuestas>

La información se encuentra actualizada en sus aspectos significativos. De hecho, recientemente (fuera de los 3 cursos a evaluar en este informe, en concreto 2024) la CA ha hecho un gran esfuerzo en la actualización de los miembros doctores del programa, motivado fundamentalmente por el alto número de bajas, principalmente por jubilación, unido al gran crecimiento y aumento de profesorado que están viviendo los departamentos vinculados al PD. Así, se consideró necesaria la incorporación de nuevos doctores al programa. En este sentido, la incorporación de nuevos doctores se hace garantizando su capacidad para dirigir tesis, en particular, que cuenten con sexenio de investigación reconocido por la CNEAI. Asimismo, otro aspecto importante en el que también se ha trabajado (si bien también fuera de los 3 cursos a evaluar en este informe, dado el cambio al aplicarse la nueva normativa), es en lo referente a destacar los plazos para la realización de los complementos de formación (creemos que ello es importante dado el alto número de estudiantes que deben cursarlos y su perfil de ser estudiantes a tiempo parcial, que generalmente contribuye a que “anden despistados” sobre esta cuestión tan importante –de la que también se informa por otros medios-).

2.2.— Directriz: La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

En el siguiente enlace se tiene acceso a la información sobre el PD:

https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7092&anyo_academico=2024#info

En el siguiente enlace se tiene acceso a los informes de calidad de los programas de doctorado y a las encuestas de satisfacción: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>

Desde la coordinación se revisa que la información específica del programa se mantenga actualizada en la web. A pesar del trabajo que se realiza para que la web resulte útil y pueda optimizarse los escasos recursos de la coordinación y de la sede administrativa del PD, ambas reciben con frecuencia preguntas sobre aspectos ya especificados en la web. Dependiendo del tema sobre el que versan las preguntas, las dudas son respondidas por la coordinación o por la sede administrativa del PD (añadiendo en copia a la otra cuando se responde por correo para facilitar el trabajo entre coordinación-sede administrativa). Generalmente se usa para ello el correo, pero también el teléfono, la entrevista personal y entrevista online.

También son muy numerosas las solicitudes de atención que recibe la coordinadora para tratar cuestiones más específicas y personales que afectan a la formación de los doctorandos. Estas cuestiones son abordadas personalmente por teléfono o presencialmente.

A pesar de que existe un correo académico del PD, la coordinadora recibe los correos frecuentemente en su correo como profesora de la UZ. Se insiste en el uso del correo oficial del PD, pues consideramos que es importante que quede un historial en un correo al que pueda tener acceso toda persona que pueda asumir la coordinación en cualquier momento a lo largo de toda la existencia del PD. Además, a este correo también tiene acceso, además de la coordinadora, la administrativa del programa. Ello facilita el trabajo coordinado y la gestión compleja del PD. (Aprovechamos la ocasión para agradecer y destacar el gran trabajo que realiza la persona encargada de las cuestiones administrativas del PD).

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.1.— Directriz: Los procedimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad garantizan la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El sistema de calidad de los programas de doctorado de la UZ se aplica conforme establece el Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED) aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017 y modificado por Acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la EDUZ, cuyo contenido se integró y desarrolló en el Procedimiento Q213 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado] que, a su vez, en septiembre de 2024 se ha dividido en tres diferentes, que se señalan más adelante (Q212_2, Q214_2 y Q216).

Paralelamente la EDUZ ha ido adoptando algunos procedimientos transversales de la UZ para todas las titulaciones. En otros casos se han puesto a punto procedimientos específicos (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/procedimientos-del-sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic>).

Entre los procedimientos del SIGC de los estudios de doctorado se incluyen el Q111_2 [Procedimiento de nombramiento, renovación y cese de los agentes del SGIC en estudios de doctorado], el Q212_2 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de los programas de doctorado], el Q214_2 [Procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado], el Q216 [Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los estudios de doctorado (ICED)], el Q225 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y el PRC-001 [Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Por otro lado, la universidad y, en consecuencia, todos sus centros y las titulaciones que en ellos se imparten, dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información, entre los que destaca la aplicación de analítica de datos DATUZ (<https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-y-prospectiva/datos-abiertos-y-transparencia-de-la-universidad-de-zaragoza>), que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas, sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones.

Además, en el proceso de evaluación anual del programa, existe un apartado en el IEC (8.3) donde los responsables de la coordinación del PD tienen la posibilidad de incorporar las buenas prácticas que consideren destacar.

Los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) incluyen apartados específicos donde se incorpora la siguiente información cuantitativa, disponible con carácter público en web, que servirá de base para realizar el análisis anual del PD:

- Matrícula en el programa: Oferta y demanda; estudiantes de nuevo ingreso (plazas ofertadas y matriculadas, universidad de origen, requerimiento de complementos formativos, etc.), extranjeros/as, contratados/as predoctorales, dedicación, etc.
- Actividades formativas y movilidad.
- Personal académico: número de directores/as, experiencia investigadora, expertos internacionales en tribunales de tesis, proyectos, publicaciones, etc.
- Resultados de aprendizaje: tesis defendidas, permanencia en el programa de doctorado, mención cum laude, mención internacional, mención industrial, cotutela, resultados científicos de la tesis,

etc.

— Satisfacción de doctorandos/as, tutores/as y directores/as de tesis.

— Información gráfica de titulaciones.

La Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa, y la CA que forma parte de la misma, analiza la calidad del programa en el proceso de elaboración de este informe de evaluación de la calidad. La Comisión de Evaluación (y la CA) considera que se están cumpliendo los requisitos de calidad y se alcanzan los objetivos previstos, tanto en número de tesis defendidas como en los resultados derivados de ellas, tal y como lo demuestra el número de publicaciones que se generan en el programa y las calificaciones de las tesis. En lo que respecta a la calificación de las tesis defendidas, durante los cursos 2022/23 y 2023/24, el 100% de las tesis recibieron la mención Cum Laude (85% para el curso 2021/22). Para los tres cursos, el número medio de publicaciones por tesis es 8 y 2,7 para los años que se tiene información (Tabla 6.3, indicador 6.11), lo que indica que las tesis están resultando en publicaciones y resultados científicos. En términos agregados para los 3 cursos, el número de tesis defendidas con mención internacional superó el 25%, lo que es otro indicio de calidad del programa.

Un aspecto relevante al que se debe prestar atención son las encuestas de satisfacción, tanto de estudiantes como de directores, con unas tasas de respuestas inferiores a la media de los programas de la EDUZ (a pesar de los esfuerzos realizados desde la coordinación para incrementar esta tasa). En lo que se refiere a los estudiantes, y con los datos del programa se observa un elevado grado de satisfacción, 3,83/5 entre los estudiantes de primer año (Tabla 7.5), pero esta satisfacción cae al 2,93 para los estudiantes de tercer y quinto año. (En este sentido, creemos que la dificultad y esfuerzo que entraña realizar una tesis doctoral al tiempo que se trabaja en un centro educativo, perfil muy frecuente entre los doctorandos de este PD, pueden estar afectando a este descenso en la satisfacción al pasar los cursos).

Para ambos colectivos de estudiantes la tasa de respuesta es de menos del 20%. Si bien es cierto que una acción posible a realizar por el programa es intentar mejorar esta tasa de respuesta, así como los índices de satisfacción, ello ya se viene haciendo desde cursos pasados. Además, los escasos recursos y prácticamente nulo reconocimiento que tiene la coordinación y CA, junto con la gran cantidad de aspectos burocráticos a atender, dificulta dedicar más esfuerzos a esta tarea y otras (como por ejemplo, las ya mencionadas actividades de formación específica).

La satisfacción entre los directores para el curso 2023 es casi 4, 3,99, sobre 5. Nuevamente la tasa de respuesta es insuficiente. Para los tres cursos que se analizan, la tasa de respuesta de los estudiantes supera la tasa de respuesta agregada de los distintos programas de doctorado, aunque no de forma significativa. El grado de satisfacción de los estudiantes está en la misma línea que el resto de los programas, aunque ligeramente por debajo. En lo que respecta a los egresados (Tabla 7.5), la tasa de respuesta alcanza el 50% y una satisfacción media de 4 sobre 5, lo que muestra que, tras la finalización de los estudios en el programa, los estudiantes están satisfechos. Un aspecto a destacar (indicador 6.5 en la tabla 6.3) es la escasa tasa de abandono para un programa con tanta demanda. La tasa de abandono no ha llegado el 15% en el curso 21/22 y ha bajado incluso por debajo del 10% en los cursos 2022/23 y 2023/24, lo que es indicativo de la tasa de éxito del programa. Prácticamente menos del 15% de las tesis no han requerido 2ª prorroga en los cursos 2021/22 y 2023/24, en línea con el curso 20/21, aunque en el curso 22/23 sí que el número fue algo más elevado (50%).

3.2.— Directriz: El programa dispone de procedimientos y mecanismos que facilitan una evaluación interna del programa de doctorado que concluye con planes para su mejora.

Los responsables principales del SIGC son el/la coordinador/a del programa, la Comisión de Evaluación de la Calidad (responsable de la elaboración del "Informe sobre la Evaluación de la Calidad"), la Comisión Académica (responsable de la elaboración del "Plan Anual de Innovación y Mejora") y la Comisión de Doctorado (responsable de la elaboración del "Informe de Evaluación de la Calidad de los Estudios de Doctorado"). El proceso de revisión del programa título se despliega a través de los procedimientos Q212_2 y Q214_2 [Procedimientos para la elaboración del Informe de

Evaluación de la Calidad (IEC) y para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado, respectivamente]. A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos de garantía de calidad implementados, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

Con este sistema se asegura el ciclo de revisión y mejora continua de los títulos, completado con la revisión externa que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a través de su “Programa de seguimiento” | Protocolo de evaluación de Programas de Doctorado (<https://acpua.aragon.es/es/seguimiento>).

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título dispone de información objetiva de índole cuantitativa a la que se suma la importante información cualitativa producida tanto en las reuniones de los órganos anteriormente citados como en la interacción del/de la coordinador/a con el estudiantado y el personal académico.

La elaboración del PAIM y del IEC es el momento en que se aplican los procedimientos y mecanismos para la evaluación del programa y se plasman de manera formal. La información disponible permite realizar ese análisis con datos concretos. No obstante, en las distintas reuniones de la CAP, cuando surge, también se analizan distintos aspectos de la calidad y del funcionamiento del programa.

4.— Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

4.1.— Directriz: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

Los datos de la Tabla 4.6 muestran la experiencia investigadora de los directores de tesis del programa. Partiendo de los miembros del programa que aparecen en la web (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7092#rrhh>) se observa que hay 88 doctores miembros del PD actualmente, si bien los datos de esta tabla corresponden a directores (no a los miembros del PD).

De forma conjunta para los 3 cursos analizados, más de 85 doctores con vinculación con UNIZAR están dirigiendo, o han dirigido tesis. Esto supone que prácticamente todos los directores que en estos 3 años a los que se refiere el informe dirigían tesis y tenían vinculación con UNIZAR, han podido pasar a ser actualmente miembros del PD, si así lo han deseado y solicitado a la CA. De hecho, el haber dirigido tesis en el PD ha sido un elemento también a valorar, además de tener sexenio y otros aspectos, para poder ser miembro del PD actualmente.

Además, con vinculación no contractual con UNIZAR hay en torno a 10 doctores, lo que muestra la colaboración con investigadores de fuera de esta institución. El porcentaje de sexenios vivos supera el 80%, lo que indica una actividad investigadora reciente y continua. Conforme al indicador 4.7 de la Tabla 4.6, el 100% de los directores de las tesis defendidas en los cursos 2022/23 y 2023/24 tenían sexenio vivo. En los tres cursos se han defendido 50 tesis, con un número de directores de 66, nuevamente indicando la actividad de dirección de los miembros del programa.

4.2.— Directriz: Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

Sin haber podido realizar un estudio detallado, basta con ver la información de la Tabla 4.6, indicadores 4.8 y 4.9, y teniendo en cuenta que hay 3 líneas de investigación para mostrar que hay directores con proyectos competitivos en esas tres líneas. En concreto, de media para los tres cursos, hay unos 50 proyectos nacionales vivos y en torno a 3 internacionales.

Debe destacarse que al igual que hay tesis en codirección, muchos de los proyectos y grupos de investigación vinculados al PD están formados por directores y miembros del PD pertenecientes a diferentes líneas del PD. Esto es reflejo de la interconexión y especialización existente incluso dentro del propio ámbito concreto de la investigación educativa. Así, hay grupos de investigación que incluso la figura de IP va pasándose entre miembros del grupo, perteneciendo estos a diferentes líneas dentro del PD. Por tanto, consideramos que aun habiendo proyectos dentro de cada línea de investigación del PD, en el caso de este PD, dado el trabajo conjunto de miembros del programa que pertenecen a diferentes líneas, debe destacarse más el hecho de haber proyectos y grupos de investigación reconocidos por la DGA que forman parte del programa en sí mismos, que no el hecho de si están vinculados a una u otra línea concreta del PD. No obstante, a continuación, se aporta información para cada línea del PD. Sin embargo, se desea aclarar que dado lo amplio del programa, solo se mencionan a algunos de los grupos de investigación reconocidos por la DGA que forman parte del programa (así como su director o IP).

L1

Educación y Diversidad (EDI). IP: Vigo Arrazola, Begoña

Educaviva - Educación y Procesos Psicológicos. IP: Cano Escoriaza, Jacobo

PEGI EtnoEdu. IP: Berbegal Vázquez, Alfredo

L2

OPIICS Observatorio para la investigación e innovación en Ciencias Sociales. IP: Salavera Borrás, Carlos

L3

Beagle. Investigación en Didáctica de Ciencias Naturales. IP: Cortés Gracia, Ángel Luis.

Educación Comunicativa y Literaria en la Sociedad de la Información. Literatura Infantil y Juvenil en la Construcción de Identidades (ECOLIJ). IP: Taberner Sala, Rosa María

ARGOS. IP: Rivero Gracia, María Pilar

4.3.— Directriz: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado

Las encuestas evaluación de los estudiantes, para los tres últimos cursos, 2021/22, 2022/23 y

2023/24, muestran un buen grado de satisfacción con el programa, incrementándose cada año (3.20, 3.47 y 3.83, sobre 5). Los directores también muestran un alto grado de satisfacción en esos 3 cursos académicos (3.77, 3.41 y 3.99 sobre 5). El 100% de los miembros del programa tiene dedicación exclusiva y a tiempo completo con la Universidad de Zaragoza, lo que permite una dedicación adecuada al programa. En el curso 23/24 hay matriculados 111 doctorandos con 101 directores, estando 91 de estos directores vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.

Estas cifras, a nivel global, muestran que existe una adecuada relación estudiantado/profesorado.

4.4.— Directriz: La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos y doctorandas. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

En este sentido, el reconocimiento en POD para los profesores de la UZ por dirección de Tesis Doctorales se rige por la normativa vigente de las “Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza” (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/reconocimiento-en-pod-para-los-profesores-de-la-uz-por-direccion-de-tesis-doctorales>), que se puede consultar en la web de Plan de Ordenación Docente. De acuerdo a su artículo 25, las Tesis doctorales dirigidas se consideran asignaturas con contabilidad especial y el encargo se obtiene de la siguiente forma: por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la Universidad de Zaragoza y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, 15 horas. En el caso de que la tesis hubiera sido codirigida con otro u otros codirectores también profesores de la Universidad de Zaragoza, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores (ANEXO IV de las Directrices).

4.5.— Directriz: El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

Respecto a la presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis, debe destacarse lo siguiente. El programa fomenta las tesis con mención internacional, si bien ello no resulta fácil teniendo en cuenta el perfil que prima entre los doctorandos: profesionales educativos en activo. Ya se ha mencionado la imposibilidad para abandonar su puesto de trabajo y realizar una estancia internacional durante al mínimo 3 meses, elemento necesario para realizar una tesis internacional. Sin embargo, este porcentaje de tesis internacionales ha incrementado en los 3 años de referencia para este informe, pasando aproximadamente del 8 % al 15%. Consideramos que este incremento se debe a que, derivado de la situación de pandemia por el Covid-19, durante un tiempo fue posible realizar estancias online, y por tanto, estancias compatibles con las obligaciones laborales de los doctorandos. Las estancias realizadas durante ese periodo de tiempo han dado lugar a tesis internacionales en los sucesivos años.

La participación de expertos internacionales en el PD también se consigue mediante cotutelas, si bien estas son muy escasas. Se dirigieron tesis en cotutela con expertos de la Universidad de Pau y de la Universidad de Turín.

Debe destacarse el gran esfuerzo realizado al conseguir que expertos internacionales hayan colaborado con el PD impartiendo actividades de formación específica. Sin embargo, debe indicarse que en todos los casos han sido posibles al esfuerzo personal de determinados miembros del PD y grupos de investigación vinculados, dado que nunca se han sufragado dichas actividades con recursos económicos del PD ni de la Escuela de Doctorado.

Es cierto que sería deseable una mayor internacionalización del programa, pero ello también requeriría de dotación específica de recursos económicos, además de más recursos personales y mayor reconocimiento para la CA. En este sentido, por ejemplo, debe destacarse el trabajo que conlleva gestionar actividades de formación específica para tan alto número de doctorandos.

No obstante, se entiende que otro aspecto que da valor a la internacionalización del PD es el recibir estudiantes extranjeros (12.61% en el último año), siendo muchos más aquellos que solicitan ser admitidos (quienes, obviamente, son valorados en el proceso de admisión con los mismos criterios y

baremos que el resto de solicitantes, y dada la alta demanda del PD no siempre pueden ser admitidos) y más aún aquellos que contactan con la coordinación para ser informados sobre el PD. Los estudiantes e interesados extranjeros proceden fundamentalmente de países latinos pero también de China (e incluso hay algún estudiante de nacionalidad africana).

Este interés de estudiantes extranjeros hacia el PD puede contrastarse, por ejemplo, por el número de estudiantes que solicitan una carta de preadmisión en el Programa para solicitar una beca de la Fundación Carolina. Si bien muchos no logran dicha beca y por tanto, tampoco tienen recursos económicos para iniciar los estudios de Doctorado, es cierto que alguno sí lo consigue y actualmente hay algún doctorando cursando el PD con esta beca.

Otros elementos que ponen de manifiesto la internacionalización del PD es la propia labor de internacionalización de los directores y miembros del programa, en términos de participación en proyectos internacionales, colaboración con académicos de fuera de España, por las revistas en las que se publica, y por la asistencia a congresos internacionales. En este último sentido, la participación en congresos internacionales, también los propios doctorandos realizan una buena labor de difusión y visibilidad del PD mediante ellos, al participar en dichos congresos defendiendo comunicaciones que forman parte de sus tesis.

4.6.— Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	91	94	94	100	98	101
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.	75	81	84	85	86	91
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ.	16	13	10	15	12	10
4.2. Experiencia investigadora	113	119	89	127	129	147
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	73.33	69.14	44.05	70.59	79.07	82.42
4.4. Porcentaje de dedicación	93.33	95.06	95.24	97.65	102.33	100
4.5. Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	2/30	4/18	3/27	5/63	6/42	7/47
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	17	9	15	28	19	19
4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.	100	77.78	57.14	78.26	100	100
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	6	6	5	3	1	3
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	41	40	52	54	44	55
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	67	94	104	92	78	81
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	51	80	102	70	89	113

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

5.1.— Directriz: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Existen ayudas disponibles en la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/ayudas-y-becas-por-tipo>) y el Plan de financiación a programas de doctorado de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/ayudas-ayudas-anuales-programas-de-doctorado>).

El programa lleva a cabo su labor con los recursos suficientes, aunque una mayor dotación económica podría permitir realizar más actividades. Como ya se ha indicado antes, muchas actividades de formación específica se realiza con la ayuda y recursos de los grupos de investigación (que disponen de recursos económicos mediante sus proyectos de investigación), así como por la desinteresada colaboración de los profesionales que imparten dichas actividades específicas.

En cuanto a los medios materiales y servicios disponibles, se cuenta con aquellos propios de los centros a los que se encuentran vinculados los directores y miembros del PD. También se está en contacto con el CIFICE en este sentido, donde se ofrecen espacios de coworking, por ejemplo.

No está previsto que se puedan obtener recursos externos adicionales para financiar actividades de los doctorandos o para organizar seminarios.

5.2.— Directriz: Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Cada inicio de curso académico, la EDUZ realiza una jornada de bienvenida dirigida especialmente a los doctorandos y doctorandas de nuevo ingreso [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/bienvenido-universidad-zaragoza>]

Por otra parte, la Universidad cuenta con servicios generales de orientación profesional (UNIVERSA y FEUZ), para favorecer una adecuada inserción laboral de las personas egresadas de los PP.DD. En la página web de la EDUZ se ofrece un link para acceder a dichos servicios: [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/egresados>]

Así mismo, en el apartado "Te interesa" de la web de la EDUZ, se recogen distintos servicios y recursos de utilidad para los doctorandos y doctorandas en su proceso de formación y para la obtención de su título. Entre ellos, cabría hacer una referencia especial al Programa IBERUS CONNECT para la mentorización doctorandos/as procedentes del extranjero (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programa-iberus-connect-mentorizacion-doctorandos>).

6.— Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.]

6.1.— Directriz: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado (vinculados a las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas) y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

El número de tesis se considera adecuado (50 tesis en los últimos 3 cursos, lo que resulta a una media de casi 17 tesis anuales).

El número de contribuciones académicas creemos que puede considerarse bueno (2,69), pero debe matizarse que este indicador recoge artículos y publicaciones aceptadas el día de la defensa, de modo que dado el tiempo extenso que implica el proceso de revisión de un artículo y su publicación, este indicador aumentaría si se pudiera hacer un seguimiento de los artículos que tiempo más tarde se llegan a publicar derivados del trabajo de tesis. Los doctorandos que disponen de contratos predoctorales tienen una mayor tasa de publicación (dada su situación de dedicación exclusiva al PD y su motivación de hacer de la investigación su futura labor profesional).

Si se pudieran tomar otros indicadores como reflejo de la contribución científica, como por ejemplo comunicaciones defendidas en congresos internacionales, la contribución sería mucho mayor. Prácticamente todos los doctorandos realizan múltiples defensas de diferentes aspectos de sus tesis en congresos internacionales.

El perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado son coincidentes. Los egresados muestran satisfacción con el PD (4 sobre 5).

La duración media de los estudios es bastante ajustada a lo previsto, a pesar del perfil del doctorando (fundamentalmente profesionales educativos en activo y por tanto, doctorandos a tiempo parcial). Si bien la mayor parte de los doctorandos sí han requerido una primera prórroga de estudios, son pocos los que requieren de la segunda prórroga (salvo en el curso 22-23 que la requirió el 50% de las tesis)

La tasa de abandono del programa ha disminuido en estos 3 años, siendo en el último año (2023-2024) inferior al inicialmente previsto en la memoria de verificación (7.61% vs 12%).

6.2.— Directriz: Los resultados de aprendizaje se adecúan al nivel 4 del MECES y satisfacen los objetivos formativos del programa de doctorado.

En la memoria de verificación del programa no existe un apartado concreto donde se contemplen explícitamente los objetivos formativos. No obstante, en el apartado 2 se reflejan las competencias básicas, así como las capacidades y destrezas personales que debe tener un doctor o doctora tras su permanencia en dicho programa, de acuerdo con lo indicado en el RD 99/2011, de 28 de enero, en su artículo 5, y en línea con lo establecido en el artículo 8 del RD 1027/2011, de 15 de julio, donde se definen los descriptores (resultados de aprendizaje) de las cualificaciones correspondientes al nivel de Doctor (nivel 4 del MECES), las cuales tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.

En el programa, las tesis defendidas obtienen casi prácticamente la calificación sobresaliente Cum laude por unanimidad (en los 3 últimos años, 85.71%, 100% 100%) lo que indica la alta valoración de los tribunales de los trabajos defendidos.

Además, en el caso de los doctorandos con contrato predoctoral, e incluso profesorado asociado, la defensa de la tesis suele implicar una mayor estabilidad profesional, incorporándose muchos de ellos a la plantilla de la propia UNIZAR, o de otras universidades. De hecho, entre los nuevos miembros del PD, muchos defendieron su tesis dentro de este mismo PD. Ello refleja que el propio título es valorado como elemento de calidad de la formación recibida.

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	5	6	4	11	9	11
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	5	0	5	10	5	4
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	3.99	3.99	3.52	3.51	3.89	3.58
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	3.74	0	5.11	4.54	6.19	4.65
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	15.12	10.87	13	14.43	8.79	7.61
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	40	16.67	55.56	38.1	35.71	33.33
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	80	33.33	77.78	90.48	50	86.67
6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	90	66.67	77.78	85.71	100	100
6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional	20	66.67	33.33	23.81	28.57	40
6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial	0	0	0	0	0	0
6.10. Porcentaje de tesis en cotutela	0	0	0	0	7.14	6.67
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	6.1	?	?	?	8	2.69

7.— Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.]

7.1.— Directriz: La titulación dispone de indicadores sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de los egresados, coherentes con las características del título.

El grado de satisfacción con la titulación por parte de los agentes implicados y con su posterior inserción en el mundo laboral, es obtenido a través de las encuestas realizadas a tal fin, permitiendo ofrecer una información completa y contrastada. Así pues, la Universidad de Zaragoza cuenta con un

procedimiento destinado a realizar el análisis de la satisfacción de doctorandos/as y tutores/as-directores/as de tesis con los estudios de doctorados [Q225 Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y otro con el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de Doctorado de la Universidad de Zaragoza [PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Tal y como se ha ido mencionando en apartado previos, los resultados de las encuestas muestran satisfacción de todos los agentes implicados, si bien es cierto que en todos los casos existe margen de mejora hasta alcanzar la máxima puntuación de 5.

La satisfacción de los estudiantes con el PD es, para el curso 22-23 y 23-24, respectivamente, 3.47.

Para los estudiantes de primer curso de tutela académica, en el 2023-24, su satisfacción fue 3.83. Para el alumnado de tercer y quinto año, fue 2.93. A pesar de que constituye un aspecto sobre el que se deberá reflexionar, puede ser que la sobrecarga y esfuerzo que implica realizar una tesis doctoral y trabajar (perfil de muchos de los doctorandos) haga mella conforme pasan los años, lo que lleva a una menor satisfacción del doctorando.

No obstante, debe tenerse en cuenta las tasas bajas de respuesta (19.23%), aspecto en el que se viene trabajando pero que no parece obtenerse resultados satisfactorios.

La satisfacción de los directores en el curso 2022-2023 fue 3.41; en el curso 2023-2024 ascendió ligeramente hasta 3.99. No obstante, las tasas de respuesta también fueron bajas en ambos cursos: 16% y 17.0%, respectivamente. Consideramos que estas puntuaciones, comparativamente con el sentir diario que recogemos de directores/tutores, pueden considerarse puntuaciones satisfactorias. Con frecuencia los directores muestran su insatisfacción con los trámites administrativos/burocráticos, que se ha incrementado en los últimos años, y con la escasa insuficiencia que conlleva la dirección de una tesis, por ejemplo, a efectos de reconocimiento en el POD y por tanto, descarga de docencia.

Los egresados muestran una satisfacción de 4, tanto en el curso 2021-22 como 2022-23. La tasa de respuesta en este colectivo es algo mayor (alcanza el 50% en el último curso). Destaca la alta puntuación (4.29) que los egresados indican a la pregunta: Valore el grado en que las tareas que realiza en su trabajo son de nivel de doctor. También es de destacar que el 71% de los egresados que cumplieron la encuesta indican que su ocupación actual, puede calificarse como de investigador posdoctoral. Consideramos que ello es indicador de la calidad del PD y de la utilidad del mismo.

7.2.— Directriz: La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

La CAP del programa analiza los resultados de las encuestas de satisfacción durante el proceso anual de elaboración del IEC.

La satisfacción de los estudiantes con el PD es, para el curso 2022-23, 3.47. Esta puntuación es algo inferior a la media de los programas de UNIZAR (3.71) y a la de los programas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (3.87). La tasa de respuestas (16.04%) es ligeramente superior a la media general (14.8%) y a la media de los programas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (12.75%).

La satisfacción de los directores con el PD es, para el curso 2022-23, 3.41. Esta puntuación es algo inferior a la media de los programas de UNIZAR (3.75) y a la de los programas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (3.75). La tasa de respuestas (20.41%) es ligeramente inferior a la media general de los PD de UNIZAR (23.6%) y a la de los programas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (28.38%).

Los egresados, para el curso 2022-23, indican que su satisfacción con la calidad global del PD es 4, media coincidente con la de todos los programas de la UZ. Sin embargo, es ligeramente inferior a la media de los programas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (4.41). La tasa de respuesta en este colectivo es algo mayor (alcanza el 50% en el último curso) que la lograda en el conjunto de los programas de Ciencias Sociales y Jurídicas (31.8%)

Destaca la alta puntuación (4.29) que los egresados indican a la pregunta: Valore el grado en que las tareas que realiza en su trabajo son de nivel de doctor. Este valor es ligeramente superior a la media del resto de programas de la UZ (4.06) y coincidente con la media de los programas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (4.28).

También es de destacar que el 71% de los egresados del PD que cumplimentaron la encuesta indican que su ocupación actual puede calificarse como de investigador posdoctoral. Consideramos que ello es indicador de la calidad del PD y de la utilidad del mismo. Este porcentaje es superior tanto al que se obtiene al considerar globalmente todos los programas de la UZ (57%) como al referido a los programas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (67%).

A pesar de que la satisfacción en general de todos los implicados es buena, existe margen de mejora.

7.3.— Directriz: Los indicadores de egreso (tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales) y su evolución son coherentes y se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

El número de tesis producidas en el programa es muy alto (50 en los últimos tres años, resultando a una media de casi 17 tesis anuales). Además, en los 2 últimos años el 100% (es decir, 29 tesis) han obtenido mención Cum Laude. Además, en el último curso han incrementado las tesis con mención internacional (40%).

Los plazos de defensa se consideran bastante ajustados (aunque para el curso 22-23 se produjo puntualmente un incremento especialmente en los estudiantes de tiempo parcial: 6.19). Consideramos que ello es un dato importante y positivo en cuanto que no puede olvidarse que el perfil predominante del doctorando es el de profesionales del ámbito de la educación en activo.

Es de destacar que el porcentaje de abandono del programa de doctorado ha disminuido especialmente en los dos últimos años y se encuentra por debajo de lo indicado en la memoria de verificación (7.62 en el último curso vs 12% previsto en la memoria de verificación). Creemos que ello es una información muy positiva, más aún si se atiende al perfil que caracteriza fundamentalmente al doctorando de este PD.

7.4.— Directriz: La empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas son coherentes con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

La Universidad de Zaragoza cuenta con el procedimiento PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados [<https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/docs/PRC-001-Egresados-Doctorado.pdf>], por el que anualmente, de forma centralizada, se realiza una encuesta a los egresados de los PPDD sobre la adecuación de la oferta formativa al mercado laboral, tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales.

Las personas responsables de la coordinación de los PPDD reciben los informes con los resultados de sus egresados. Esta información es tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa en los procesos asociados al seguimiento del PD -elaboración del Informe de evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan de Actuación, Innovación y Mejora (PAIM)-.

Por otra parte, el plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral [<https://universa.unizar.es/plan-de-orientacion-universitaria-pouz-universidad-de-zaragoza>] posibilita la obtención de unos indicadores que permiten analizar la coherencia del egreso con su contexto.

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

Encuesta	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	% Tasa	Media										
Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado.	25.80	3.63	20.60	3.55	20.20	3.72	33.00	3.20	16.00	3.47	—	—
Satisfacción de los directores/ tutores de tesis con el programa de doctorado.	17.70	3.58	24.70	3.90	31.10	3.77	42.30	3.77	20.40	3.41	—	—
Encuesta Egresados Doctorado	—	—	—	—	—	—	33.33	4.00	50.00	4.00	—	—
Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (Tercer y quinto año parcial).	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19.23	2.93
Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (primer año)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	19.23	3.83
Satisfacción de los directores/as-tutores/as de tesis con los estudios de doctorado.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17.00	3.99

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

De forma global, se considera que se está cumpliendo de forma satisfactoria con lo establecido en la Memoria de verificación. Es muy satisfactorio el alto interés que genera el PD, reflejado en la alta demanda existente año tras año, así como la calidad de sus resultados en cuanto a número de tesis se refiere, su evaluación otorgada por parte de los tribunales y la baja tasa de abandonos. Es muy positivo haber logrado reducir la tasa de abandono encontrándose actualmente por debajo de lo previsto en la memoria de verificación.

Las principales dificultades que encuentra este PD se vienen repitiendo desde sus inicios. Estas hacen referencia a la gran carga de trabajo que conlleva su gestión y coordinación comparativamente con el escaso reconocimiento por parte de la institución en cuanto a horas se refiere (y el nulo reconocimiento económico, lo que constituye un agravio comparativo con la coordinación de otras titulaciones como son los grados y másteres). Aunque la institución ha incrementado las horas de reconocimiento para el total de los programas, en este caso el incremento ha sido mínimo, no habiéndose logrado a efectos reales ninguna mejora.

Consideramos que sigue siendo necesario disponer de más horas de dedicación que además de hacer más llevadera la gestión, permita no solo gestionar burocráticamente los numerosos asuntos de trámite que se derivan de un programa tan grande, sino que permita atender a cuestiones relevantes que podrían contribuir a incrementar la satisfacción de los implicados, como es el poder organizar más actividades de formación específica. La satisfacción de todos los implicados, aun considerándose buena, tiene margen de mejora. Si bien no se dispone de información oficial, se teme que en próximos años esta satisfacción se vea reducida por la preocupación y malestar que está generando la aplicación de la nueva normativa, especialmente en lo referido al procedimiento para la admisión a trámite de la tesis.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

A continuación, se indican las recomendaciones emitidas por ACPUA en el Informe de evaluación para la renovación de la acreditación (aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 4 de octubre de 2021) y las actuaciones realizadas por la coordinación y Comisión Académica (CA) para dar respuesta a las mismas.

También se recogen los aspectos que el Informe final de seguimiento sobre el curso 2018/2019 emitido por ANECA señala como puntos débiles del Programa y las actuaciones que la coordinación y CA estamos realizando para superarlos.

· Informe de evaluación para la renovación de la acreditación (aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 4 de octubre de 2021).

- Recomendación: “Incrementar y/o mejorar los mecanismos a través de los cuales se informa sobre el programa de doctorado en Educación a sus potenciales estudiantes”.

* Actuaciones: Se continúa trabajando en colaboración con la coordinación de los principales másteres de referencia (Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación y Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías) para informar a los potenciales doctorandos.

Además, con la misma finalidad, se ha iniciado colaboración con vicedecanato de estudiantes de la Facultad de Educación, participando en las Jornadas de Orientación "Y al acabar Magisterio ¿Qué?".

Desde las webs de las Facultades y departamentos se puede acceder a la web de la Escuela de Doctorado y a la información del Programa de Doctorado en Educación.

- Recomendación: “Incrementar, significativamente y en convergencia con las propuestas que se están haciendo en los últimos meses, la oferta y participación de los estudiantes en las actividades formativas transversales (ofertadas por la EDUZ) y, sobre todo, específicas (promovidas por el propio programa)”.

* Actuación: Se sigue motivando y facilitando que los grupos de investigación abran y oferten sus actividades de formación a todos los doctorandos del Programa. Dada la gran diversidad de perfiles, intereses y casuísticas de los numerosos doctorandos se considera que es el procedimiento óptimo para responder a dicha diversidad. El escaso reconocimiento de horas que tiene la coordinación y CA unido a la sobrecarga de trabajo a la que están expuestas estas, imposibilita la organización de actividades de formación específicas mediante otros procedimientos.

- Recomendación “Identificar y tomar decisiones orientadas a reducir la tasa de abandono, así como la dilación que se está observando en la presentación y defensa de las tesis Doctorales”.

* Actuaciones: Se continúa motivando a que los tutores y directores: 1) ofrezcan una información realista a aquellos potenciales doctorandos que contactan con ellos con el deseo de realizar su tesis bajo su tutela y dirección, especialmente cuando se trata de personas que se encuentran trabajando y que, por lo tanto, serán doctorandos a tiempo parcial; 2) realicen un mayor seguimiento de sus

doctorandos y una evaluación real de sus posibilidades de éxito atendiendo a las situaciones laborales/personales, etc. de cada doctorando. Estas mismas actuaciones se realizan desde la coordinación y CA.

Debe destacarse que la tasa de abandono del programa ha disminuido en los últimos años, siendo en el último año (2023-2024) inferior al inicialmente previsto en la memoria de verificación (7.61% vs 12%).

- Recomendación: "Mejorar, con actuaciones a corto plazo, las infraestructuras y los equipamientos disponibles para el Doctorado, tanto en los centros como en la propia Universidad, de modo que puedan superarse los problemas de espacio identificados por el alumnado".

* Actuación: Se sigue trabajando en colaboración con los centros y departamentos implicados, si bien la creación y gestión de espacios tienen su origen y recaen en ámbitos de decisión o actuación externos a la coordinación y CA del Programa.

Debe destacarse que los estudiantes y egresadas que participaron en la visita del panel de expertos (a fecha 28 de junio de 2021) aludieron expresamente a las carencias que existen en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en el campus de Huesca. Dicho centro realizó mejoras importantes en su biblioteca, creando salas de estudio y trabajo, por lo que dicha situación ha sido resuelta (o al menos, mejorada considerablemente).

· **Informe final de seguimiento sobre el curso 2018/2019.**

Por otra parte, mencionar que el Informe final de seguimiento sobre el curso 2018/2019 indicaba como puntos débiles del Programa los siguientes:

- Baja producción científica de los doctorandos/as.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Al respecto, las actuaciones que se han iniciado referidas al primer punto y que continúan realizándose para el segundo punto, son:

* Informar de algunos congresos (especialmente de carácter gratuito o con bajo coste por realizarse en la UZ) de interés para la formación de los doctorandos, animando a la presentación de comunicaciones sobre sus tesis.

* Enviar recordatorios animando a participar en las encuestas de satisfacción.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anos-anteriores>]

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

Para dar respuesta a las mismas se aplica la normativa correspondiente en cada caso, si bien es cierto que también se fomenta un diálogo horizontal con los implicados para si así lo consideran y en función del tipo de incidencia de la que se trate, poder atenderla de modo más "amigable". A pesar de los esfuerzos y dedicación de tiempo que ello exige, es cierto que no siempre ello conlleva resultados "amigables". Al respecto, por ejemplo,, cabe decir que la reclamación de mayor envergadura en estos años fue referida al proceso de admisión (exclusión de una solicitud por no presentar perfil ajustado). A pesar del largo proceso y trabajo que ello supuso para la coordinación y CA, las instancias superiores ratificaron la decisión de la CA.

10.– Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

11.– Datos de aprobación

Fecha aprobación: 29-11-24

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En la votación han participado todos los grupos: profesorado, estudiantes y PTGAS.

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED 



Anexo Q212_2
CATÁLOGO DE INDICADORES

Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula		
1.1.	Oferta de plazas	Número de plazas que ofrece el PD.
1.2.	Demanda	Número de solicitudes presentadas para acceder al PD.
1.3.	Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	Número de estudiantes de un PD que, por primera vez, han formalizado la matrícula.
1.4.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la universidad de Zaragoza, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.
1.5.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el PD.
1.6.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en primera tutela académica en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes en primera tutela académica (nuevo ingreso).
1.7.	Número total de estudiantes matriculados/as	Número total de estudiantes que en el curso académico objeto del informe han formalizado su matrícula en el PD.
1.8.	Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados/as en el PD, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
1.9.	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato predoctoral, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
<i>NOTA: Las becas incluidas en el indicador 1.9 son: Becas del Vicerrectorado de Investigación, Ayudas a la tutela académica de Doctorado, P.I.F: Contratados predoctorales FPI, FPU y DGA (gestionados por la UZ).</i>		
1.9.bis	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD, que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as (estudiantes con otras becas: doctorados industriales, las resultantes de la acción Marie Skłodowska Curie en sus diversas modalidades (ITN, IF), etc.). Quedan excluidos los trabajos remunerados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que el doctorando/a pueda tener con independencia de sus estudios de doctorado.
1.10.	Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en el PD durante el curso académico objeto del informe, en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes matriculados/as durante dicho curso.

Actividades formativas

2.3.1.	Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	Número total de estudiantes del PD que en el curso académico objeto del informe hayan realizado, al menos,
--------	---	--



2.3.2.	Actividades transversales de la EDUZ: cursos	una actividad transversal, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as. Número total de actividades transversales que en el curso académico objeto del informe se hayan realizado por los estudiantes matriculados/as en el PD, en relación con el total de plazas ofertadas.
--------	--	---

Movilidad

3.1.	Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	Número de estudiantes del PD a los que se le autoriza iniciar en el curso académico objeto del informe, estancias de investigación superiores a 30 días en centros de investigación o en universidades no españolas, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en dicho curso académico.
------	--	--

Personal académico

4.1.	Número total de directores/as y tutores/as de tesis	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD.
4.1.1.	Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.1.2.	Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que no tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.2.	Experiencia investigadora	Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.3.	Porcentaje de sexenios vivos	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.4.	Porcentaje de dedicación a tiempo completo	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con dedicación a tiempo completo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.5.	Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	Número de miembros de los tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe que pertenezcan a una institución extranjera, en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. Se pretende saber la pertenencia a institución extranjera, aunque sean españoles/as.
4.6.	Número de directores/as de tesis defendidas	Número de directores/as que han dirigido tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe.



Personal académico

4.7.	Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	Porcentaje de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.8.	Número de proyectos internacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos internacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.9.	Número de proyectos nacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos nacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.10.	Número de publicaciones indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos (JCR).
4.11.	Número de publicaciones no indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/es del programa vinculados contractualmente con la UZ en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

Resultados de aprendizaje

6.1.	Número de tesis defendidas a tiempo completo	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo completo en el PD durante dicho curso.
6.2.	Número de tesis defendidas a tiempo parcial	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo parcial en el PD durante dicho curso.
6.3.	Duración media del PD a tiempo completo	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.4.	Duración media del PD a tiempo parcial	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.5.	Porcentaje de abandono del PD	Número de estudiantes que durante el curso académico objeto del informe, ni han formalizado la matrícula en el PD que cursaban ni han defendido la tesis, en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.
6.6.1.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios, en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.



Resultados de aprendizaje

6.6.2.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.
6.7.	Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	Número de tesis con mención Cum Laude en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.8.	Porcentaje de tesis con mención internacional	Número de tesis con mención internacional en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.9.	Porcentaje de tesis con mención industrial	Número de tesis con mención industrial en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.10.	Porcentaje de tesis en cotutela	Número de tesis en cotutela en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.11.	Número medio de resultados científicos de las tesis	Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día del depósito, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros, etc.) con sistema de revisión por pares y patentes.
6.12	Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación anual en primera convocatoria	Número de estudiantes que han obtenido evaluación positiva en la primera convocatoria del curso académico, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD.

Satisfacción y egreso

7.1.	Satisfacción de los/las directores/as y tutores/as de tesis con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta, en relación con el total de directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.	Satisfacción de los/las estudiantes con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.1.	Satisfacción de los/las estudiantes en 1er. curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en primer curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en primer curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]



	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes en primer curso de tutela académica estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.2.2. Satisfacción de los/las estudiantes en 3º o 5º curso de tutela, con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.3. Satisfacción de los/las egresados/as con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta, en relación con el total de egresados/as de dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
	<p>[media] Valor medio de la satisfacción con la calidad global de los estudios cursados, de los/las egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Educación

Curso 2020/2021

A.– Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

ID	Descripción	Estado
10161	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar la revisión de la dedicación y reconocimiento adecuado, justo y digno de las obligaciones propias de la coordinación y comisión académica para el buen desarrollo del Programa de Doctorado en Educación. ● Solicitar la revisión de la dedicación y reconocimiento adecuado, justo y digno de las obligaciones de tutores y directores para el buen desarrollo del Programa de Doctorado en Educación. ● Fomentar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción. ● Fomentar la implicación y responsabilidad de tutores y directores en todas las cuestiones relativas al Programa de Doctorado (incluidas las referidas al seguimiento de sus doctorandos, y en especial, a todas aquellas que exigen documentación a aportar a la comisión académica y/o a la Escuela). ● Seguir revisando y buscando posibles soluciones por parte de la institución para que las actividades de formación específica ofertadas por el programa sean posibles. En caso de no incrementarse los recursos destinadas a su organización no es viable su realización dada la sobrecarga de la coordinación y comisión académica. ● Mejorar el acceso y funcionamiento de SIGMA. ● Continuar mejorando el protocolo de evaluación de los planes de investigación. ● Reflexionar y analizar la alta tasa de estudiantes a tiempo parcial. ● Potenciar el que los estudiantes mantengan actualizado el DAD incluyendo únicamente actividades relacionadas con la elaboración de sus tesis. ● Concienciar a tutores y directores de la importancia de tutorizar a sus estudiantes en la selección de las actividades del DAD y su posterior validación, así como en otras cuestiones. 	<i>(no definido)</i>

B.– Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

ID	Objetivo de mejora	Problema diagnosticado	Descripción de la acción	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
10172	Concienciar a tutores/directores de la importancia de tutorizar en la selección de las actividades del DAD y su posterior validación. Potenciar la información y responsabilidad de doctorandos	Inclusión en el DAD de actividades no relacionadas con la elaboración de la Tesis	Continuar informando sobre la necesidad de consultar las webs de la Escuela y el Programa para conocer y cumplir los requerimientos.	2021-22	No	CA, responsables de cada línea de investigación dentro de la CA, tutores, directores	<i>(no definido)</i>

ID	Objetivo de mejora	Problema diagnosticado	Descripción de la acción	Inicio	Final	Responsable aprobación	Estado
10168	Conseguir que SIGMA funcione adecuadamente.	Funcionamiento ineficiente de SIGMA.	Mejorar el funcionamiento de SIGMA .	2021-22	No	Escuela de Doctorado, Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica.	(no definido)
10169	Continuar mejorando el protocolo de evaluación de los planes de investigación.	Falta de revisores ciegos y de implicación por parte de los miembros del Programa para realizar las evaluaciones ciegas de los planes de investigación.	Concienciar a los miembros del Programa de sus obligaciones.	2021-22	No	CA	(no definido)
10170	Disminuir la alta tasa de estudiantes a tiempo parcial; disminuir su abandono.	Alta tasa de estudiantes a tiempo parcial que disminuye la productividad, dificultando alcanzar criterios de calidad exigidos al Programa, y que frecuentemente acaban en abandono.	Mejorar la orientación del alumnado a tiempo parcial. Animar a tutores/directores para que les hagan mayor seguimiento. Reflexionar sobre la posibilidad de incrementar requisitos de acceso.	2021-22	No	Vicerrectorado, CA, tutores, directores.	(no definido)
10166	Fomentar la implicación y responsabilidad de tutores y directores en todas las cuestiones relativas al Programa de Doctorado.	Escaso conocimiento y baja implicación de tutores y directores en todas las cuestiones relativas al Programa de Doctorado.	Continuar con el desarrollo de las funciones de los representantes de las líneas para orientar a tutores y directores. Potenciar la consulta de las web de la Escuela y el Programa.	2021-22	No	CA	(no definido)
10165	Incrementar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.	Escasa participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción	Fomentar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción solicitando la colaboración de los tutores y directores para que los estudiantes las contesten.	2021-22	No	Escuela de Doctorado, Comisión Académica, tutores y directores.	(no definido)
10164	Obtener el reconocimiento de la dedicación real que supone llevar a cabo las obligaciones de tutores y directores para el buen desarrollo del Programa.	No reconocimiento real de la dedicación y las labores que implica la tutorización y dirección de doctorandos.	Solicitar a la Escuela de Doctorado la revisión de la dedicación y reconocimiento de la dedicación y las obligaciones de tutores y directores.	2021-22	No	Vicerrectorado de Política Académica	(no definido)
10163	Obtener el reconocimiento real de todas las horas dedicadas para el buen desarrollo del Programa.	Gran sobrecarga de trabajo y reconocimiento insuficiente de la dedicación de la coordinación y los miembros de la comisión académica.	Solicitar a la Escuela de Doctorado la revisión de las horas de dedicación de la coordinación y los miembros de la comisión académica para que exista un reconocimiento real, justo y digno.	Curso 2021-22	No	Vicerrectorado de Política Académica	(no definido)
10171	Potenciar el que los estudiantes mantengan actualizado el DAD incluyendo únicamente actividades relacionadas con la elaboración de sus tesis.	Los doctorandos no actualizan el DAD.	Enviar recordatorios a doctorandos, tutores y directores sobre los requisitos mínimos existentes al respecto. Valorar la posibilidad de penalización en la evaluación anual.	2021-22	No	CA, tutores, directores.	(no definido)
10167	Seguir revisando y buscando soluciones a las actividades formativas ofertadas por el programa para conseguir más recursos y reconocimiento del trabajo que implica su organización y desarrollo	Insuficientes recursos humanos y económicos para ofertar actividades de formación específica.	Continuar ofreciendo las actividades organizadas por departamentos, grupos de investigación, etc. Colaboración con el CIFICE. Continuar solicitando el reconocimiento para el profesorado.	2021-22	No	CA, departamentos, grupos de investigación, Vicerrectorado.	(no definido)

C1.— ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)

C2.— ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno).

ID	Descripción	Justificación	Estado
10320	Actualización de los miembros de cada línea.	Existen dificultades para la sustitución de los miembros de la CA. Esto implica también falta de revisores ciegos para realizar las evaluaciones de los planes de investigación. Además, en el Programa se han ido incorporando un gran número de codirectores de tesis que no son miembros de este. Es por ello que se considera necesario actualizar los miembros de las líneas de investigación para reflejar la situación actual del Programa, y porque ello implica hacer posible la sustitución de los miembros de la CA. Sin embargo, dada la gran sobrecarga de trabajo de la coordinación y CA y el no reconocimiento justo y real de toda esta alta dedicación y responsabilidad, no se hace viable a fecha de hoy realizar esta modificación dada la necesidad de establecer primeramente criterios que determinen cómo proceder a seleccionar a los potenciales candidatos.	(no definido)

D.— Fecha de aprobación

Fecha
03/03/2022

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Educación

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11601	01 Desarrollo del programa. Supervisión tesis.	Son pocas las tesis depositadas con la documentación y trámites correctos (especialmente lo referente al DAD), lo que incrementa el trabajo de la CA.	Facilitar a doctorandos y directores el proceso de depósito de la tesis.	Presentar sugerencia a la EDUZ de, en la documentación necesaria de entregar en el depósito de la tesis, poder especificar más la lista de verificación del cumplimiento de todos los requisitos y documentación, especificando en la misma quién es el responsable de ello (haciendo especial mención a todo lo referente al DAD).	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la sugerencia a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, la sugerencia no se ha implementado al 100% por parte de la EDUZ o de las instancias superiores correspondientes en la UZ.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11599	02 Información y transparencia.	Existen procedimientos y normativas, como los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado, con redacciones no claras que incrementan y complican el trabajo de la CA.	Mejorar la redacción de diversos procedimientos y normativas, como son los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado, de modo que aclare y facilite el trabajo de la CA.	Solicitar a la EDUZ la mejora de la redacción de diversos procedimientos y normativas, como son los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, la sugerencia no ha sido implementada de modo totalmente satisfactorio por parte de la EDUZ o de las instancias superiores correspondientes en la UZ.	Ejecutada
11598	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	El calendario con el que la coordinación y CA debe trabajar para resolver procedimientos es incompatible con sus otras obligaciones como PDI y su derecho al descanso y desconexión.	Trabajar con un calendario académico realista compatible con: las numerosas tareas que debe realizar la coordinación y CA, su no dedicación exclusiva al PD y su derecho al descanso y desconexión.	Solicitar a la EDUZ un calendario académico realista que, teniendo en cuenta las numerosas tareas que debe realizar la coordinación y CA, y su no dedicación exclusiva al PD, respete su derecho al descanso y desconexión.	P-Comisión académica.	2022-2023	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, consideramos que la sugerencia no se ha implementado por parte de la EDUZ o de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema persiste.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11594	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Insuficiente reconocimiento de horas que otorga la UZ a la coordinación y CA para realizar las numerosas tareas y la gran carga de trabajo que implica este PD tan numeroso.	Tener reconocimiento de las horas reales que la coordinación y CA dedicamos a este PD.	Presentar escrito a la EDUZ solicitando el reconocimiento real de las horas que la coordinación y CA dedicamos a este PD.	P-Comisión académica.	2022-2023	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, consideramos que la sugerencia no se ha implementado por parte de la EDUZ o de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema persiste.	Ejecutada
11597	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	La Coordinación del PD se encuentra en agravio comparativo respecto a otras coordinaciones de titulaciones que tienen asignado complemento de sueldo por su coordinación.	Obtener complemento de sueldo por la Coordinación del PD equiparable al recibido por la coordinación de otras titulaciones para eliminar el agravio comparativo existente entre las coordinaciones de las titulaciones.	Presentar solicitud a la EDUZ.	P-Comisión académica.	2022-2023	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, la sugerencia no se ha implementado por parte de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema no se ha resuelto.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11595	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	La coordinación y CA lleva años en situación de total saturación y desbordamiento de trabajo ya que la carga de trabajo del PD no es compatible con sus restantes obligaciones laborales.	Tener un reconocimiento real de las horas de trabajo dedicadas al PD para que las tareas de coordinación y CA sean compatibles con el resto de sus obligaciones laborales.	Presentar solicitud a la EDUZ solicitando el reconocimiento real de las horas de trabajo dedicadas por la coordinación y CA.	P-Comisión académica.	2022-2023	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, la sugerencia no se ha implementado por parte de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema no se ha resuelto.	Ejecutada
11596	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Se detecta falta de implicación/asunción de responsabilidades por parte de los tutores/directores que hace que las tareas de la coordinación se multipliquen.	Solicitar el reconocimiento de las horas reales que implica la dirección de una tesis.	Solicitar a la EDUZ un reconocimiento real de las horas que implica la dirección de una tesis.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, consideramos que la sugerencia no se ha implementado de modo satisfactorio por parte de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema persiste.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11730	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	LA CA no tiene horas ni otros recursos para actualizar el listado de profesorado miembro del PD. (Ya se intentó y no fue posible).	Actualizar el listado de profesorado miembro del PD sin que suponga más carga para la CA (que ya no puede asumir más labores con las escasas horas ni la falta de reconocimiento que tiene actualmente).	Solicitar a la EDUZ que desarrolle, gestione y se responsabilice de un sistema más ágil, realista y viable de actualización del profesorado miembro del PD. Es imposible su realización por parte de la CA por falta de recursos (horas) y tratamiento de datos sensibles y no accesibles. La CA ya lo intentó y no fue posible.	P-Comisión académica.	2023-2024	Realizar la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Se está en contacto con la EDUZ para poder actualizar el listado de profesorado miembro del PD. Sin embargo, ello va a implicar gran cantidad de horas y de trabajo para la CA. Por lo tanto, hasta la fecha no se ha alcanzado el objetivo.	Ejecutada
11600	99 Otros.	Ante situaciones complejas y delicadas, la CA se ha encontrado sola y sin respuesta a su solicitud de ayuda a la EDUZ y otras instancias de la UZ.	Incrementar la ayuda que la CA recibe de la EDUZ y otras instancias de la UZ.	Solicitar a la EDUZ protocolos de actuación y cauces de comunicación más directos, continuos y fluidos.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación solicitud de cauces de comunicación más directos, continuos y fluidos.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, en algunas cuestiones (por ejemplo, Premios) sigue siendo necesario mejorar la comunicación.	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
11602	99 Otros.	La gran carga de trabajo de este PD, junto a los otros que asume el mismo PAS, hace que este se encuentre sobrecargado de trabajo.	Otorgar apoyo administrativo a la sede.	Solicitar a la EDUZ apoyo administrativo a la sede.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	Se presentó por escrito la sugerencia a la EDUZ. Por tanto, esta CA ha ejecutado la acción. Sin embargo, la sugerencia no se ha implementado por parte de las instancias superiores correspondientes en la UZ. El problema no se ha resuelto.	Ejecutada

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
11844	6. Recursos humanos.	<i>(no definido)</i>	Actualizar/incrementar miembros del PD.	Necesario por jubilaciones/nuevas incorporaciones de PDI a los Dptmtos) pero sin que ello suponga más carga para la CA (que ya no puede asumir más labores con las escasas horas y la falta de reconocimiento que tiene actualmente ni con lo aprobado para el futuro). Además implica tratamiento de datos sensibles y no accesibles para la CA.	En curso

3.— Fecha de aprobación

Fecha
10/03/23
20-04-23

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Educación

Curso 2022/2023

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12100	01 Desarrollo del programa. Seguimiento doctorandos/as y supervisión de tesis.	Siguen existiendo tesis depositadas con la documentación y trámites correctos (especialmente lo referente al DAD), lo que incrementa el trabajo de la CA.	Facilitar a doctorandos y directores el proceso de depósito de la tesis.	Presentar sugerencia a la EDUZ de, en la documentación necesaria de entregar en el depósito de la tesis, poder especificar más la lista de verificación del cumplimiento de todos los requisitos y documentación, especificando en la misma quién es el responsable de ello (haciendo especial mención a todo lo referente al DAD).	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la sugerencia a la EDUZ.	Sí.	Sí	Necesidad de ir adaptando a la nueva normativa.	En curso
12101	02 Información y transparencia.	Existen procedimientos y normativas, como los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado, con redacciones no claras que incrementan y complican el trabajo de la CA.	Mejorar la redacción de diversos procedimientos y normativas, como son los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado, de modo que aclare y facilite el trabajo de la CA.	Solicitar a la EDUZ la mejora de la redacción de diversos procedimientos y normativas, como son los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí	Se está trabajando con la Comisión de Doctorado, por ejemplo, en la mejora continua de los documentos y criterios referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12107	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	LA CA no tiene horas ni otros recursos para actualizar el listado de profesorado miembro del PD. (Ya se intentó y no fue posible).	Actualizar el listado de profesorado miembro del PD sin que suponga más carga para la CA (que ya no puede asumir más labores con las escasas horas ni la falta de reconocimiento que tiene actualmente).	Solicitar a la EDUZ que desarrolle, gestione y se responsabilice de un sistema más ágil, realista y viable de actualización del profesorado miembro del PD. Es imposible su realización por parte de la CA por falta de recursos (horas) y tratamiento de datos sensibles y no accesibles. La CA ya lo intentó y no fue posible. Sigue intentándolo.	P-Comisión académica.	2023-2024	Realizar la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí	La CA realizó el trabajo para conseguir recoger la información de posibles nuevos miembros del PD y valorar dichas solicitudes. Se ha actualizado en la web del PD.	Ejecutada
12102	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	El calendario con el que la coordinación y CA debe trabajar para resolver procedimientos es incompatible con sus otras obligaciones como PDI y su derecho al descanso y desconexión.	Trabajar con un calendario académico realista compatible con: las numerosas tareas que debe realizar la coordinación y CA, su no dedicación exclusiva al PD y su derecho al descanso y desconexión.	Solicitar a la EDUZ un calendario académico realista que, teniendo en cuenta las numerosas tareas que debe realizar la coordinación y CA, y su no dedicación exclusiva al PD, respete su derecho al descanso y desconexión.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí	La CA sigue trabajando muy por encima de las horas que la institución le reconoce, lo que hace que esta se encuentre sobrecargada y muy cargada.	En curso
12103	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Insuficiente reconocimiento (y no efectivo) de horas que otorga la UZ a la coordinación y CA para realizar las numerosas tareas y la gran carga de trabajo que conlleva un PD tan numeroso.	Tener reconocimiento efectivo de las horas reales que la coordinación y CA dedicamos a este PD.	Presentar escrito a la EDUZ solicitando el reconocimiento real y efectivo de las horas que la coordinación y CA dedicamos a este PD.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí	Las horas incrementadas a nivel general para todas las coordinaciones no han implicado cambio significativo para este Programa. La coordinación y CA sigue trabajando muy por encima de las horas que se le reconocen.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12104	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	La Coordinación del PD se encuentra en agravio comparativo respecto a otras coordinaciones de titulaciones que tienen asignado complemento de sueldo por su coordinación.	Obtener complemento de sueldo por la Coordinación del PD equiparable al recibido por la coordinación de otras titulaciones para eliminar el agravio comparativo existente entre las coordinaciones de las titulaciones.	Presentar solicitud a la EDUZ.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí.	No se ha obtenido resultado. La Coordinación del PD sigue trabajando encontrándose en agravio comparativo respecto a otras coordinaciones de titulaciones que tienen asignado complemento de sueldo por su coordinación.	En curso
12105	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	La coordinación y CA lleva años en situación de total saturación y desbordamiento de trabajo ya que la carga de trabajo del PD no es compatible con sus restantes obligaciones laborales.	Tener un reconocimiento real y efectivo de las horas de trabajo dedicadas al PD para que las tareas de coordinación y CA sean compatibles con el resto de sus obligaciones laborales.	Presentar solicitud a la EDUZ solicitando el reconocimiento real y efectivo de las horas de trabajo dedicadas por la coordinación y CA.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí	Las horas incrementadas a nivel general para todas las coordinaciones no han implicado cambio significativo para este Programa. La coordinación y CA sigue trabajando muy por encima de las horas que se le reconocen.	En curso
12106	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Se detecta falta de implicación/asunción de responsabilidades por parte de los tutores/directores que hace que las tareas de la coordinación se multipliquen.	Solicitar el reconocimiento de las horas reales y efectivas que implica la dirección de una tesis.	Solicitar a la EDUZ un reconocimiento real y efectivo de las horas que implica la dirección de una tesis.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí	No se ha obtenido resultado. Las horas reales de dedicación a dirección de tesis sigue siendo muy superior a las reconocidas. Sigue detectándose falta de implicación/asunción de responsabilidades por parte de algunas direcciones de tesis.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12108	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Se observa una cada vez mayor número y complejidad de las funciones que debe asumir la CA.	Tener un reconocimiento real y efectivo de las horas de trabajo dedicadas al PD para que las tareas de coordinación y CA sean asumibles y compatibles con el resto de sus obligaciones laborales y con su derecho al descanso.	Presentar solicitud a la EDUZ solicitando el reconocimiento real y efectivo de las horas de trabajo dedicadas por la coordinación y CA.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí	No se ha obtenido resultados. La coordinación y CA siguen dedicando al PD muchas más horas de las reconocidas, más aún con los cambios que implica el nuevo RD, lo que la situación de sobrecarga sigue incrementándose cada vez más.	En curso
12109	99 Otros.	La gran carga de trabajo de este PD, junto a los otros que asume el mismo PAS, hace que este se encuentre sobrecargado de trabajo.	Otorgar apoyo administrativo a la sede.	Solicitar a la EDUZ apoyo administrativo a la sede.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación solicitud a la EDUZ.	Sí.	Sí	No se ha obtenido resultado	En curso

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12487	5. Organización del Programa.	Sustancial	Adaptar el apartado 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES a lo exigido en la nueva normativa (exigencia de informes de expertos en la materia, externos a la universidad)	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda	Ejecutada
12486	5. Organización del Programa.	Sustancial	Adaptar los apartados 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS y 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO, al artículo 11 del RD 99/2011, de 28 de enero.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda	Ejecutada
12485	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Actualizar requisitos de los COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (3.4) de acuerdo al punto 2 del Artículo 7 del RD 99/2011, de 28 de enero	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda	Pendiente

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12484	8. Revisión, mejora y resultados del Programa.	Sustancial	Pendiente de redefinir la tasa de éxito (3 años)% y la tasa de éxito (4 años)%	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda	Pendiente
12483	4. Actividades formativas.	Sustancial	Tener en cuenta el plan de formación que ha de presentar el doctorando/a en el primer año de su permanencia en el programa, junto con el plan de investigación, en PLAN DE FORMACIÓN GENERAL	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda	Pendiente
12482	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Actualizar REQUISITOS DE ACCESO (3.2.1). Pendiente de adaptación de la "Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la ED relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la UZ"	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda	Ejecutada
12481	2. Competencias.	Sustancial	Incluir la nueva competencia básica "CB17" indicada en el RD 576/2023	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda	Pendiente
12480	1. Descripción del Programa de Doctorado.	Sustancial	Actualizar NORMAS DE PERMANENCIA (1.3.2.1). Pendiente de adaptación de la "Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la Escuela de Doctorado relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza (R.D. 99/2011)"	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda	Ejecutada
12110	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualizar/incrementar miembros del PD.	Necesario por jubilaciones/nuevas incorporaciones de PDI a los Dptmtos) pero sin que ello suponga más carga para la CA (que ya no puede asumir más labores con las escasas horas y la falta de reconocimiento que tiene actualmente ni con lo aprobado para el futuro). Además implica tratamiento de datos sensibles y no accesibles para la CA.	Ejecutada

3.— Fecha de aprobación

Fecha

25-01-24

CD 28/02/2024